

[← Responder a todos](#)
v
 Eliminar
 No deseado
[Bloquear](#)
...

RV: Recurso proceso 2020-83

J

Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio

Mié 28/07/2021 8:16

Para: Stella Ruth Beltran Gutierrez



202150002000050831 Re... v

218 KB

FOTO CERTIFICACION EN... v

245 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

Recurso para el proceso 2020-00083

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria

Tel 6 62 11 26 Ext 103

Celular: 311 4 92 66 64

De: Martha Isabel Clavijo Ramirez <Martha.Clavijo@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de julio de 2021 17:03

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recurso proceso 2020-83

Doctora:

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria

Juzgado Primero de Familia del Circuito

Villavicencio-Meta

Asunto: Recurso de Reposición Auto 2020-83

Por medio del presente oficio, envío oficio para el proceso de la referencia y 2 anexos.

Cordialmente,

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>Martha Isabel Clavijo Ramírez Defensora de Familia Centro Zonal Villavicencio 2</p> <hr/> <p>ICBF Regional Meta Carrera 22 N° 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel.: 6833644 Ext:852021</p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">  ICBFColombia  @ICBFColombia  ICBFinstitucionalICBF  icbfcolombiaoficial 	<p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p>  <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez.		Clasificación de la información: CLASIFICADA	

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su

Al contestar cite este número



Radicado No:
202150002000050831

Villavicencio, 2021-07-19

Doctor:

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO JUZGADO
PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVI JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO

DIRECCIÓN: CARRERA 29 N° 33 B 79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B OFICINA 108

-

Repone auto 14 de Julio de 2021 e Informa Envió Auto Admisorio Demanda

REF: 50001311000120200008300

OFICIO: Repone auto 14 de Julio de 2021 e Informa Envió Auto Admisorio Demanda

Radicado: DIANA MARCELA CALDERON

Demandado: MANUEL FRANCISCO CORTES PERDOMO

NNA: L. S. CORTES CALDERON

SIM: 254100597

MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ, identificada con C.C.35263281 de Villavicencio - Meta, TP 129.611 del C.S.J., en calidad de Defensora de Familia del ICBF asignado a Juzgados de Familia de Familia, Centro Zonal Villavicencio 2, obrando como tal, actuando de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 1098/2006 y demás normas concordantes, en aras del Restablecimiento de los Derechos Fundamentales de la L.S. CORTES CALDERON, menor de edad, con domicilio y residencia en la Ciudad de Villavicencio, presento OFICIO con escrito de Notificación Auto Admisorio Demanda Ejecutivo acorde a auto de fecha 06 de Octubre de 2020, Indicando:

Que por medio de oficio radicado No 202150002000013531 del 03 de Marzo de 2021, se acredito al señor Juez el envío de notificación personal al demandado, informándole la existencia del proceso judicial, el termino para comparecer a recibir notificación personal del proceso y la dirección electrónica del despacho. Como se anexa en pdf adjunto.

-Respecto a la notificación:

-Que por medio de correo físico y de la empresa Interrapidísimo guía de envío 700048011554, enviado a la dirección del demandado, que fue recibida de acuerdo con certificación de entrega el 07 de enero de 2021, como consta en 1 folio adjunto.

Así mismo se indicó:

-Que el señor MANUEL FRANCISCO CORTES PERDOMO una vez recibida la notificación personal de la demanda, se contactó telefónicamente con la señora DIANA MARCELA CALDERON y le informó que podía ser contactado a los siguientes correos electrónicos: manuel.cortes3809@correo.policia.gov.co, cortesperdomomanuelfrancisco6@gmail.com y a esas 2 direcciones en fecha 02 de febrero de 2021 anexando:

-Traslado de la demanda con anexos.

- Auto inadmisorio de la demanda.
- Escrito de subsanación de la demanda.
- Auto admisorio de la demanda.

Como consta en pdf de correo enviando en fecha 02 de Febrero de 2021. No obstante, el 01 de Marzo de 2021 se estableció contacto telefónico con el demandado MANUEL FRANCISCO CORTES PERDOMO al celular 3235812832 a fin de verificar si había recibido el correo electrónico, sin embargo el señor CORTES PERDOMO indicó que aunque él había suministrado estas direcciones a la demandante, son viejas y a su correo institucional de la policía no le ingresan anexos, pues por seguridad les bloquean los datos adjuntos.

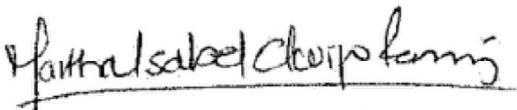
Es decir que se envió la notificación personal del art 291 C.G.P. y por correo electrónico también se envió y se confirmó con otro medio, es decir vía wats app.

El demandado no ha colaborado en absoluto con el presente trámite y así mismo, el presente trámite se demoró casi 4 meses desde que se presentó el escrito de notificación personal con anexos, y luego la de aviso para pronunciarse al respecto, lo que hace ilusorias las pretensiones del presente proceso judicial.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicito al señor Juez:

- REPONER el auto de fecha 14 de Julio de 2021 por estado el 15 de Julio de 2021, a fin de tener por notificado al demandado, ya que además de la notificación personal y por aviso de los arts 291 y 292, se realizó por correo electrónico conforme al art 806 de 2020, de las 2 formas legales. Pues inicialmente no tenía la dirección electrónica del demandado y como se observa en los anexos, el mismo suministro su dirección de correo electrónico.

Cordialmente



MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Defensor de Familia - Asignado Juzgados
C.C. 35.263.281 de Villavicencio
T.P. 129.611 C.S.de la J.

Elaboro: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Reviso: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Proyecto: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ

Anexo 5 Folios

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

NUMERO DE ENVÍO	700048011554
CIUDAD DE ORIGEN	VILLAVICENCIO METAICOL
CIUDAD DE DESTINO	GUAMAL META METAICOL
FECHA Y HORA DEL ENVÍO	06/01/2021 10:24:08 a.m.
REMITENTE	DIANA MARCELA CALDERON ..
DIRECCION DEL REMITENTE	MARACOS
TELEFONO	3134866928
DESTINATARIO	MANUEL FRANCISCO PERDOMO
DIRECCION DE DESTINATARIO	ESTACION DE POLICIA -GUAMAL
TELEFONO	3235812832
CONTENIDO	DOCUMENTOS
ENTREGADO A	JULIETH HUERTAS HENAO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1122152465
FECHA DE ENTREGA	07/01/2021 09:00:00 a.m.
OBSERVACIONES	NINGUNA
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACION	03 DE FEBRERO DE 2021 17:31

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 06/01/2021 10:24
 INTER RAPIDISIMO S.A. Tiempo estimado de entrega: 07/01/2021 18:00
 NIT: 900251369-7 No. 700048011554 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO: Céd. postal: GUAMAL META METAICOL

NUMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700048011554

Permito: DIANA MARCELA CALDERON .. CC 3134866928 / Tel: 3134866928 VILLAVICENCIO METAICOL

Piezas: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: \$ 12.500,00 Valor Flete: \$ 10.200,00 Valor Seguro: \$ 2.000,00 Valor total: \$ 24.700,00

Clase Contenedor: DOCUMENTO Valor total: \$ 10.500,00

PARA: MANUEL FRANCISCO PERDOMO ESTACION DE POLICIA -GUAMAL CC: 112152793

RECIBIDO POR: *Julieth Huertas Henoa*

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
 1-Entrega a Domicilio 2-Dirección errada 3-Refusado 4-Error 5-Desconocido 6-Falta de pago 7-Dirigido a otro destino 8-Mal destino

No. Gestión: 09/07/21 19am
 No. Destin: *Julieth Huertas Henoa*
 Mensajero: *Julieth Huertas Henoa*

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es confiable y modificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://interrapidissimo.com> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO. Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y restricciones

www.interrapidissimo.com - servicioclientes@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 10 No. 7-45
 PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



+57 323 5812832

en línea



HOY

🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

2 MENSAJES NO LEÍDOS

Manuel.cortes3809@correo.policía
.Gov.co

18:03

Cortesperdomomanu
elfrancisco6@gmail
.cómo

18:05

El remitente no está en tu lista de contactos

 REPORTAR

 BLOQUEAR

 AÑADIR A CONTACTOS



Escribe un mensaje



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012.
Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764004884052 29/09/2020 Pref 2453 desde 27001 hasta 7000000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189



INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

06/01/2021 10:24 a.m.

Tiempo estimado de entrega:

07/01/2021 06:00 p.m.

FACTURA DE VENTA POS No. 2453 - 41855

DESTINO

GUAMAL META\META\COL

ZONA URBANA

CASILLERO
DOCUMENTOS

CASILLERO
CARGA

DESTINATARIO **MANUEL FRANCISCO PERDOMO,**
ESTACION DE POLICIA -GUAMAL

Tel:3235812832

CC 1121883783

Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



700048011554

Reimpreso Por: JorgeEGarzonH
06/01/2021 10:24

DESPACHOS

Casilleros →

VVC 14/3

Puertas →

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE MANILA**

/lr Comercial: **\$ 12.500,00**

Piezas: **1**

Peso x Vol:

Peso en Kilos: **1**

No. Bolsas:

No. Folios: **0**

Dice Contener:

DOCUMENTO

LIQUIDACIÓN

NOTIFICACIONES

Valor Flete: **\$ 10.250,00**

Valor Descuento: **\$ 0,00**

Valor sobre flete: **\$ 250,00**

Valor otros conceptos: **\$ 0,00**

Vlr Imp. otros concep: **\$ 0,00**

Valor total: **\$ 10.500,00**

Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE

VILLAVICENCIO\META\COL

CC 3134866928

DIANA MARCELA CALDERON ..

MARACOS

Cod postal:

Tel:3134866928

X

Nombre y firma

CONTRATO Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre, ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. **DECLARA** que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. **AUTORIZO** notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). **DECLARO** que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido

Rehusado

Dirección Errada

No Reside

No Reclamado

Otros

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato

No.

Fecha 2do Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato

No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

2453/JorgeEGarzonH

Mensajero que entrega

Recibido por

X Nombre claro

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones

RECLAMA EN PUNTO -

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

www.interrapidísimo.com - PQRS serviciantedocumentos@interrapidísimo.com

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

74bc5fca-970f-40a8-a2d3-a8c84b3ec9d2

GMC-GMC-R-09

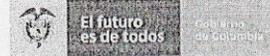
No. 700048011554

PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META CENTRO
ZONAL VILLAVICENCIO 2 (META)
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:
202050002000063921

Villavicencio, 2020-12-23

Señor:
MANUEL FRANCISCO CORTES PERDOMO
OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL MANUEL FRANCISCO
CORTES PERDOMO
CALLE 44 N°. 35 C ?? 02 BARRIO EL TRIUNFO
Villavicencio-Meta

NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 C.G.P.

NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 C.G.P.

Radicado: 50001311000120200008300
PROCESO: DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA MARCELA CALDERON GALINDO
Demandado: MANUEL FRANCISCO CORTES PERDOMO.
NNA: L.S. CORTES CALDERON
SIM: 254100597
Cordial Saludo:

En mi condición de Defensora de Familia del Centro Zonal 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Villavicencio designada para los diferentes procesos de los Juzgados de Familia de Villavicencio y dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio ubicado en el palacio de Justicia torre B, Primer piso oficina 108, el señor Juez Mediante Providencia de fecha seis (06) de Octubre del dos mil veinte (2020) admitió la demanda de la referencia, para que dentro de los CINCO (05) días siguientes al recibo de este oficio, se notifique personalmente del auto que admitió la demanda. El término se contará a partir del 12 de enero de 2021, fecha en la que se termina la vacancia judicial de la rama judicial y se reanudan nuevamente los términos.

Como quiera que por las medidas preventivas en el marco de la emergencia económica y social a causa del Covid 19 no está permitida la atención presencial en las sedes judiciales, cualquier información o la solicitud de notificación personal debe realizarse desde su correo electrónico al correo electrónico del Juzgado fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co con los datos de la referencia, se informa que debe actuar por medio de abogado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Defensora de Familia asignado a Juzgados
Correspondencia: Cra. 22 No. 10 – 73 – 89 C.C. Horizonte Plaza, Piso 2 B. Doña Luz

Elabora: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Revisa: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ



www.icbf.gov.co
ICBF Colombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
META
Avenida carrera 68 No.64c – 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080